



Bogotá D.C. **15 MAY 2024**

Oficio No. **24-4-03759**

Señora:

**OLIVIA CUENCA PALOMAR**

Teléfono: 314 410 7707

Email: [oliviacuenca8@gmail.com](mailto:oliviacuenca8@gmail.com)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Radicación Curaduría 000556 del 02 de mayo de 2024.

**ASUNTO:** Solicitud de información radicación 11001-4-24-0345 del 20 de marzo de 2024.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita información respecto de los tramites adelantados para el predio localizado en la **KR 80 M 72 A 24 S**, me permito informarle que:

Bajo el número de radicación 11001-4-24-0345 del 20 de marzo de 2024, la señora Galeano Forero Angela Maria, identificada con cedula de ciudadanía No. 42018611, en calidad de apoderada del señor Puentes Cristobal identificado con cedula de ciudadanía 19253305, y de la señora Cuenca Palomar Oliva, identificada con cedula de ciudadanía 41420653, como titulares, solicitó ante este despacho Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento, para el predio ubicado en la KR 80 M 72 A 24 S (ACTUAL), solicitud que quedó radicada en debida forma (con la totalidad de los documentos requeridos) el 22 de abril de 2024 y para el cual se emitió acta de observaciones y correcciones MT 4-24-0659 del 02 de mayo del presente año.

De acuerdo con lo anterior, la solicitud se encuentra a la espera del cumplimiento de los requerimientos contenidos en el acta de observaciones y correcciones, para lo cual el interesado cuenta con 30 días hábiles, prorrogables por 15 días más en los términos del artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015.


Para el predio de la referencia no se encontraron más actuaciones adelantadas ante este despacho, no obstante, adjunto a este comunicado encontrara copia de la factura electrónica correspondiente al pago por concepto de Cargo Fijo, asi como copia del acta de observaciones y correcciones MT 4-24-0659 del 02 de mayo del presente año.

Atentamente,



**MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Lo enunciado.

Elaboró: S.B.R.   
Revisó: C.C. 